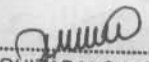




Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 29 NOV. 2010


PEDRO GUIZABALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 085 - 2009 - PRES

Acuerdo de Consejo Regional

N° 166-2010-CR/GRL

Huacho, 18 de Noviembre del 2010.

VISTO: El Oficio N° 088-2010-MTJB-CRPH-CR-GRL, de la Consejera Regional por la Provincia de Huaura, Dra. Marianela Teresa Junco Barrera, solicita se impulse Campa "Postula con la Tuya", dirigida a los ciudadanos, autoridades y funcionarios públicos para informar acerca de la prohibición que existe de emplear recursos públicos para fines electorales, cualquiera sea la modalidad.

CONSIDERANDO:

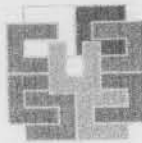
Que, de conformidad con el primer párrafo del artículo 39 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales: "Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, mediante Resolución de la Contraloría N° 285-2006-CG, promulgada el 29 de setiembre del 2006, se aprueba la Directiva N° 04-2006-CG/SGE-PC, sobre las instrucciones preventivas para la cautela, control y vigilancia de los bienes y recursos públicos, durante los procesos electorales.

Que, en la Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 18 de noviembre del 2010, en la Casa de la Cultura del distrito de Supe, provincia de Barranca, se dio cuenta en la Estación de Despacho que posteriormente pasará a la Orden del Día, el Oficio N° 088-2010-MTJB-CRPH-CR-GRL, de la Consejera Regional por la Provincia de Huaura, Dra. Marianela Teresa Junco Barrera, solicita se impulse Campa "postula con la Tuya", dirigida a los ciudadanos, autoridades y funcionarios públicos para informar acerca de la prohibición que existe de emplear recursos públicos para fines electorales, cualquiera sea la modalidad; por lo que expresada la sustentación por parte de la Consejera Peticionante; del debate entre los Consejeros y Consejeras Regionales concurrentes a la Sesión Ordinaria y con el voto por Mayoría de sus integrantes, se acordó; y

En uso de sus facultades conferidas por el artículo 39 y 37 inciso a) de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordante con el artículo 13° inciso i) del Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima;



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N° -2010-CR/GRL

La presente es copia del documento original,
que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 29 NOV 2010

PEDRO GUIZABALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 085 - 2009 - PRES

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: IMPULSAR la Campaña "POSTULA CON LA TUYA", dirigida a los ciudadanos, autoridades y funcionarios públicos para informar acerca de la prohibición que existe de emplear recursos públicos para fines electorales, cualquiera sea la modalidad. Asimismo se exhorte a los funcionarios del Gobierno Regional de Lima el cumplimiento de la campaña postula con la tuya.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
CONSEJO REGIONAL

ING. JOSÉ G. MOSTO FONSECA
CONSEJERO DELEGADO